

DECRETO MUNICIPAL N° 613

Castro, 26 de Septiembre del 2019.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud de fecha 23.09.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Adm. y Finanzas , los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, Sra. **Carmen Paredes Ballesteros** Profesional Grado 08º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **09 al 11 de Octubre 2019**, con motivo de capacitación Taller Activo Fijo dictada por la Contraloría General de la República .

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 09 y 10 de Octubre 2019, y un 40% el día 11 de Octubre 2019, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA (S)



[Handwritten signature]
ANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/LSU/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"